

132 Versiculo Decimo octavo;

la confesión de nuestro rostro,
a nuestros Reyes, a nuestros
Príncipes, y a nuestros Pa-

(30) dres, los quales pecaron contra
Tm. 9. Tioi ii. Et. Todo el mal vino de
Domine iu - bre nosotros, y nos rogamos. Se-
ñalita, nebulos flor, a tu cara, para apartar-
nos de nuestras iniquidades.
fusio facie; &c. Dom. (30) Y así vete a buscar a
nosotros todos inocentísimos,
confuso fa- y con todo tan humildes, que
cici, Regi- se acumulaban á si, aquellos
bus nostros, pecados mismos, en que no-
Principibus tenian mas parte, que detestab-
nos, qui los Pienso tu aora, lo que aya-
peccaverunt de hacer todo verdadero Pe-
in te, &c. Omne malum niente! No es posible, que
hoy venga se aparte jamás de su boca la
per nos, & humildad. Que es la razón,
nos rogavas por la qual, en las mismas El-
mus faciem-
tuan, Domi-
nante, vt re-
vertemur
ab iniqui-
tibus nostris.

(31) Iff. 57. 15. Hac-
milde de Espíritu, para vivir
car el Espíritu de los humil-
dades, y vivificar el corazón de
los contritos. (32) Porque la
mili. Espíritu,
ut vivificet
spiritum hu-
mílum & vi-
vificet cor
contritum.

de Babilonia, fin que para
d's nenuza le gasta' algo
mas de trabajo en los metales
mas firmes, que en la tierra:

(32) Enseñez, dice Daniel, se des-
hizieron igualmente el hierro,
el barro, el metal, la plata, y
el oro, y fueron reducidos como
en una pava, o de una era de
estio. (32) Y así no es posibi-
ble que aya jamás contrición
sin humildad: Afigime, decia
David, y me humille grande-
mente. (33) Qual contrición;
pues, se puede llamar la tuyas,
li te muestras al mismo tiem-
po tan soberbio, si qual-
quier otra palabilla te altera, si
quieras quemazonilla te
encienda, si qualquiera mal
tratamiento, por minime
que sea, te hize tan enojoso?

*El dolor de las cosas que
postran de la naturaleza,* (34)
dixo uno. Aun el dolor cor-
poral, quando es fuerte, es
bastante para postrar la na-
turaleza altaiva; piena tu-
qué será el espi-
ritual.



MER.

Benigne fac Domine, &c.

133

VERSICULO XIX.

Benigne fac Domine in bona voluntate tua
Sion, ut edificantur Muri Ierusalem.
Psalm. 50. 19.

Portate, ó Señor, benignamente en tu
buena voluntad con Sion, para que
sean edificados los Muros de Jerusalén.

4. C onsidera, como
aviendo mostrado
David tan vivamente,
quales fuesen los Sacrifi-
cios, que verdaderamente
robavan el corazón Divino,
no pudo hacer otra cosa,
que irse al punto con el Es-
piritu á aquellos tiempos
tan afortunados, en que los
tales Sacrificios llegarian á
florecer sin intermisión. Y
asi, truncando de repente
el discurso, al modo profe-
tico, que nunca puede estar
sujeto á leyes, se puso con
breve suplica, pero eficacís-
sima, á rogar por la acele-
racion de tales tiempos.
Que no lo dilatas ya el
Señor mas largamente, que
no se denuestre, que biziéz
se ya poner manos á la obra
en la Fabrica prodigiosa de
la nueva Jerusalén; esto es,
de la Iglesia de Chilito, á
quien se avian reservado

tan justamente, en gracia
de su magnifico Fundador.
Que sea este el sentido literal de este Verso, me pa-
rece á mi indobitable. Por-
que de qué otra Jerusalén
hubiera podido hablar aquí
David, segun la letra? Acá-
fa de aquella, en donde re-
nia su Corte? Así parecia á
la primera ojeada. Porque
aunque esta tal Jerusalén
estaba en tiempo de David
fabricada en su parte infe-
rior, mas no estabas aun
acabada de fabricar en la
superior; esto es, en la del
Monte Sion, que despues
quedó acabada por Salo-
mon, por aver incluido en
ella el Templo tan sum-
puesto, que exigió á Dios.
Pero en este Templo no se
avian de ofrecer aquellos
Sacrificios tan prodigiosos,
de que habló David en el
Versiculo precedente, y de

que

que hablará mas en el siguiente. Aviase de ofrecer allí en abundancia aquellos Sacrificios legales de Corderos, de Bueyes, de Cabras, hestondas, que antes bien avía despreciado, quando dixo tan francamente al mismo Díos: *Nos celebrais con los Holocaustos.* (1) Conviene, pues, que aludiesse infalsamente a aquella mejor Jerusalén, de quien la suya fue figura: conviene digo, que aludiesse à la nuclear; pues en la nuestra se avion vñicamente de ofrecer aquellos Sacrificios, imposibles de despreciarle, de quienes aquellos legales, ni aun fueron imágenes deleytables, fino vn horizonte, tan tuseamente los figuraban. La edificación de ella van grasa Ciudad, situada también sobre el Monte de Sion: esto es, sobre la cima de vna perfección muy sublime (como en otra parte fué declarado) se reservava á lavienda de Christo. Por quella Ley Evangelica, escondida enemores toda en el fin de el Padre Eterno, no se podía promulgar; si no por aquél Vnguento, al qual fuó era conocida, como aquél que està en el seno del Eterno Padre. Si Juan: *El Pngueno que està en*

el seno del Padre, el mismo nos lo manifestó. (2) Y portanto fulpita aquí David en primer lugar la venida de Christo, genitus qui est quando dize: *Porrata, ó Señor, benignamente en tu buena voluntad, con Sion, para que sean edificados los Muros de Jerusalén.* (3) no siendo diendose conseguirlo jamás. Sion, brica tan sublime, li primero ut adiunctione se configura el Asquirtacur Muri Ierusalén. Aora, mira tu si avian de rufalem.

Servientes aquellos suspirios que anhelavan desiera de tantas alturas: à vn Dios hecho hombre! (4)

II. Considera, como la Encarnación de el Verbo tuvo varios nombres en la Estructura, debajo de los quales, como en cubierta, se suspirava. Tuvo el nombre de Misericordia: tuvo el nombre de Virgen, tuvo el nombre de Virtud, tuvo el nombre de Faz: *Muachos tu fac, y se emos salvos.* (4) que es. (5) Ofrendo dixo el Salmista: *Pero singu faciem tuam, latamente tuvi el nombre de salvus.* era Beneplicato: *Tiempo, ó Dolor mus: del Beneplicato.* (5)

bien él mismo; porque si el P. 68. 14. Tébeneplicato Divino es el sumius beneplicamento de todos los bienes posibles de desecharse, seguramente ningún otro bien debe atribuirse mas propiamente, que el don que nos hizo el misimo Ver-

(1) Holocaustis pon delectabili.

bo en carne mortal, dando su polido jamás merecer dignamente à tantos, y tantos su salud eterna; pues saltando Jesus, ni hubiera podido el miserable merecer jamás la propia? Jazgards, que solamente la puedes merecer por ventura Jesus mismo; pues Jesus era lo mismo en fin, que Dios hecho Hombre? Pero como quieres que la mereciles: en quanto Hombre, ó en quanto Hombre Dios? En quanto Hombre no se puede decir. Porque fué error iniquísimo de maliciosos, defender que Christo fué primero puro Hombre, el qual despues con la bondad de su vida consiguió el llegar á ser tamien Dios. Christo fué Hombre, y Dios desde el primer instante de su Concepcion; porqué al punto que fué, no fué otra cosa, que una Persona salvadora nacida de dos Natus, Humanus, y Divina. Y si fué así, luego no pudo merecer él tampoco la Encarnacion qual Hombre Dios porque antes de su misma Encarnacion, nada obró, ni pudo obrar. Miratu, pues, quan bien hablaba aquí David quando dixit: *Porrata he dignamente Señor, en cubierta saluandady, 1130 en tu beneplicato,* (12) po q por qualquier

elto es, en la Encarnación de su Hijo. (8)

Que la Encarnación fuese don, i posiblemente de merecerse condignamente, es fuera de toda controversia; porque si la Gracia no puerde caer debaxo de merecimiento, sin perder al punto su ser; esto es, el ser Gracia: (*Sies Gracia*, dixo el Apóstol, *tu lo que nace de las oíbras de vna suerte la Gracia, y si no sien Gracia.*) (9) que fué, no fué otra cosa, que una Persona salvadora nacida de dos Natus, Humanus, y Divina. Y si fué así, luego no pudo merecer él tampoco la Encarnacion qual Hombre Dios porque antes de su misma Encarnacion, nada obró, ni pudo obrar. Miratu, pues, quan bien hablaba aquí David quando dixit: *Porrata he dignamente Señor, en cubierta*

saluandady, 1130 en tu beneplicato, (12) po q por qualquier bon-

to en carne mortal, dando su polido jamás merecer dignamente à tantos, y tantos su salud eterna; pues saltando Jesus, ni hubiera podido el miserable merecer jamás la propia? Jazgards, que solamente la puedes merecer por ventura Jesus mismo; pues Jesus era lo mismo en fin, que Dios hecho Hombre? Pero como quieres que la mereciles: en quanto Hombre, ó en quanto Hombre Dios? En quanto Hombre no se puede decir. Porque fué error iniquísimo de maliciosos, defender que Christo fué primero puro Hombre, el qual despues con la bondad de su vida consiguió el llegar á ser tamien Dios. Christo fué Hombre, y Dios desde el primer instante de su Concepcion; porqué al punto que fué, no fué otra cosa, que una Persona salvadora nacida de dos Natus, Humanus, y Divina. Y si fué así, luego no pudo merecer él tampoco la Encarnacion qual Hombre Dios porque antes de su misma Encarnacion, nada obró, ni pudo obrar. Miratu, pues, quan bien hablaba aquí David quando dixit: *Porrata he dignamente Señor, en cubierta*

(11) Benignus fac Domine in tua voluntate tua.

(12) In beneplicato tuo.

136 *Versículo Décimo nono,*

bondad que se mire este gran beneplacito; que Dios tuvo de dar al Mundo a su bendito Hijo, no pudo nacer, sino le fubien grñada pura. Y como dixo San Lucas:

(13)

Luz. 6. 35. Quia ipse benignus es super ingratos, & malos.

(14)

Super ingrato-

(15.)

2. 2. q. 3. art. Benignitas est habitus vo- luntatis: bene- factus.

que quisieras. Tu voluntad no es semejante à la Divina. La Divina en hazerte bien siempre es espontanea; la tuyu a en servirte siempre suele ser, in el Asia: Elegio tan piedra gisola paz no es para ti:

Luz. 2. 14. En la tierra, dice el Evangelio, es la paz para los homines de buena voluntad.

Luz. 2. 15. III. Considera, que no

sin algun mysterio, quando David suspiró aquí tanto lá: Eribrica de nuestra Jerusalen; esto es, de la Iglesia de Cristo, no de otra cosa hija mencion expresa, que de los Muros, de que élta ria confidit: Portate, dize, blasfemamente, Señor, en tu buena voluntad, para con Sion; para que sean edificados los

Luz. 2. 16. Muros de Jerusalen.

(17) Aca so la belleza de ellos, la simetría, la solidez, la altura se arrebató tanto, que viéndolos a ellos solos, se satisfizo con esto tranquilmente, y no se curó en aquel extraño de mirar à otra cosa. Esto no es en ninguna manera difficult de juzgarlo, si quieren tu entender aquí por tales Muros que los mas entiendan: esto es, los Artículos de la Fe. Estos son los Muros de la Iglesia Santa; y porque estos son los que la dividen enteramente de todos aquellos Pueblos, que quieren

Benigne fac Domine, &c.

137

habitar fuera de claus y ciros asimismo sen aquelllos que la libran de todos aquelllos errores perniciosissimos, que los dichos Pueblos; esto es, los Idolatras, los Judios, los Hereges, y otros tales, quisieran sembrar dentro de ella; si pudiesen. Quien està firme en los dichos Artículos, nada teme.

Oy de que Muros tan fuertes es defendido! De Muros, sobre los quales habrá la salvacion: Ocupa, dice Isaías, la salvacion de tus Muros. (18) Verdad es, que con las fortificaciones interiores deben andar juntas en qualquiera Ciudad fronteriza las exteriores. Y así à los Muros de adentro, en la Iglesia de Dios, se andan los de afuera; y estos son los Doctores Sagrados, que tan valerosamente desfielesen los dichos Artículos. Al mirar, pues, que hizo fortificaciones tan bellas, interiores, y exteriores, no te parece à ti, que con muchissima razon deseó David el verlas muy preto puestas por obra: Edifiquense los Muros de Jerusalen. (19) O quanto huviera procurado ser vno de los Operarios destinados para tan digna Fabrica! Pero ellos no avian de ser como él. Avian de les

Iudas 60. 18. Vt adiace- tur. Muros tuos.

Iudas 60. 19. Edificabuntur Muros Peregrinorum Mu- ror tuos, & Reges eorum ministeribus.

(20) Benigne fac Domine, &c. adiace- tur. Muros Ierusalem.

(21) Vt adiace- tur.

(22) Iudas 60. 19. Edificabuntur Muros Peregrinorum Mu- ror tuos, & Reges eorum ministeribus.

Con-

138 *Verseculo Dezimonocho.*

IV. Considera , como luego te puede nacer aqui una duda. Y es , en qué modo deseó Da. id. ver reducidas à la obra aquellas Murrallas , de que se habla , pues yá lo estavan redicidas. Los Articulos , de la Fè no han sido los mismos en todos tiempos. Es cierto , que en la Ley Vieja , se creia lo mismo , que en la Nueva; pues la Fè verdadera , ni fué , ni podrá ser jamás , sino una Una Fides . Solo avia esta diversidad , que en la Vieja se creia como venidero , en la Nueva se cree como yá venido. Es mucha verdad. Pero esto puntualmente suspirava aquí David ; que llegasse luego aquella hora , en que se creia como venido , lo que entonces se creia como venidero. Y ella en substancia era la edificación de la nueva Jerusalen , aquí suspirada : El cumplimiento de las promesas hechas en la Ley Vieja : Por tanto Señor , benignamente en tu buena voluntad con Sion , para que juzgados los

(21)

*Benigne fac
Dominus in bono
na voluntate
tua , &c.*

En lo demás , no se pue-

de dudar , que antiguamente no se creyeron todos los Articulos , que ay ahora sepero no todos explicitamente , fuera de algunos pequisimos hombres , mas introducidos á tratar con Dios. El comun de los creyentes los creia solo implicitamente ; esto es , los creian como incluidos en algunas mas principales , ya sabidos de cada uno de ellos , quales eran aquellos dos Exes de la salvacion , sobre que toda dà bulta la Fè verdadera de Dios , Soberano Remunerador de premio , y de pena ; y de Christo prometido al Genero Humano por Redemptor. Y la razon fué , porque la Fè explicita de los Mysterios Divinos no podia tenerla el Mundo , si á Dios no placia el revelarlos. Y á Dios no plugo el revelarlos , sino poco á poco , para seguir aun en esto el buen metodo de las Ciencias , en las cuales no se acostumbra enseñarlas desde el principio con perfeccion. No es conforme al buen orden de Naturaleza , que el Sol vaya adelantando poco á poco sus rayos para hacer dia perfecto ? Pues tan conforme es al buen orden de la Gracia.

De aqui es , que ni aun la

simil.

139

simil.

139

simil.

mil.

Benigne fac Domine , &c.

139

misma Ley Moral , dada de nos por su boca al Genero Humano , estuvo desde luego en el ésta de persecucion , como lo estó al presente , si no que se fue perseguiendo poco a poco , hasta que llegando la plenitud de los tiempos , se acabo de perfeccionar ; porque á las virtudes sobrehumanas , que se propondrían á los Professores del Evangelio , sería correspondiente la Gracia maravillosa para exercerlas , que traxó á la tierra Chisto. Quien puede afirmar por tanto , que quanto aquél pidió David , lo avia en el Mundo , quando el conocimiento que entonces tenia de Dios su Pueblo mismo , era tanto menos claro , que el que ora aviene en nosotros ; y quando por lo consiguiente era tanto menos fiel el obsequio que se le dava ? Comparar la misma Fè verdadera , dada á nosotros , por señalado favor , con la que se dio á aquéllos , es como comparar el Sol mismo dada á los Indios , con el que se dà á la víspera Thoth.

V. Considera , para que volvamos á la inteligencia de estas palabras , como estos tan magnificos Muris della nuova Jerusalen , des-

(22)

(23)

(24)

(24)

(24)

(24)

(25) 2. E. 4. 2. 17.
Venite, &
adificemus
Muros Ieru-
salem.

(26) Porte infect
non prevale-
bunt.

(27) Amos 9. 11.
Redificabo
aperturas mu-
rorum eius.

restaurador tan serviente de su material Jerusalén: Venid y edifiquemos los Muros de Jersalén. (25) Las Potencias infernales harán siempre quanto puedan para impedirlo, como lo hacían entonces los Pueblos confiados de la Palestina. Pero no, que no han de prevalecer las perdidas. La Escritura: No prevalecerán las puertas del Infierno. (26) Y para que no prevalezcan esto es menester, que nosotros, viendo qualquiera porcillo, qualquiera rielgo, acudamos unidos al reparo, ó con la obra, si se puede, ó quando no se pueda, con la Oración, acordando á Dios aquello, que puntualmente prometió á su Iglesia á beneficio de ella, cuando la dijo por Amós: Redifícame las roturas de sus Muros. (27) Asistiendo Nehemias, algunos trabajaban en la restauración de aquellos Muros caídos, otros estaban en continela de los trabajadores. Y con todo, así de los unos, como de los otros, se dixo con verdad, que los edificavan. Lo mismo se dirá también de ti, si procedieres en nuestro caso, ú del uno, ú de el o ro modo.

VI. Considera, que si

Dios es, Padre de entrañas, tan benignas, como aquí le alabó David, tu con todo aun no sabes entender una cosa; y es, para qué fin dexió por tantos siglos que se suspirase la edificación de estos Muros; no obstante, que la tal fuese en la verdad de ruina para innumerables. No podía Dios embiar luego al punto, después del pecado á Jesús, para traer á los hombres su prodigiosa Ley Evangelica, que es Ley de tanto vil; y con todo, no le embió al punto, antes tardó en cambiarle mas de cuatro mil años, haciendo preceder á la dicha Ley la Natural mas de dos mil años, dos mil la Escrita. Es verdad, que de lo menos perfecto se debe para ir bien proceder á lo mas perfecto. Y bien? Si

Christo hubiese desde luego traído al Mundo la Gracia, que traxo despues, qudada sy, que se hubiera podido al punto comenzar á obrar con perfección, como se acostumbra al presente?

Quieres tu saber de los secretos Altísimos mas de aquello, que Dios nos manifiesta? Bastante, que es benigno: esto es de Fe. Luego no puedes temer, que se

mues-

nueva jamás á cosa alguna por malignidad. Con todo esto, si sobre la tierra es ficio entrarre con humildad por el abysmo de aquellos conflictos, cuya noticia nos ha de hacer bienaventurados por todos los siglos en la Gloria, has de considerar, que la perdición del hombre toda se avia derivado de la Soberbia: En ella, dixo Tobias, tomó principio toda perdición.

(28) Tis. 4. 14. In
ipfa iniunc
lumpis omni-
nis perditio.

(28) Y asi era mas razon, que la soberbia se atenuasse en él, hasta tanto que el miserable, entendida bien su natura, la hiziese despues tanto mas reverente á Dios. Aora, para llegar á ser bueno por sí mismo, se podia fundar el hombre sobre dos dotes, á él naturales; sobre la Ciencia, y sobre el Poder. Sobre la Ciencia, como que su discurso agudísimo le bastase plenamente para saber lo que se hubiese de obrar como justo, ó no obrar. Sobre el Poder, como que para executarlo que sabia, le fuesen bastantes sus fuerzas. Puedes, pues, necesario, que así en el uno, como en el otro de sus presupuestos envanecidíssimos, viniese el temerario á desengañarse. Para que reconociesse, pues, el

(29) R. m. 3. 20.
Per legem
e in cognitio
peccati.

Quoque del mismo conocimiento de los pecados, se avivava para cometer tantos mas: tal era el odio, que avia concebido á la prohibicion expresa, como que vieisse que la prohibicion expresa se opusstie mas abiertamente á la libertad, que vieya se oponia á ella la tatica. S. Pablo: Tomado, puer,

(30) Rom. 7. Occasione auctor accepta (no data, fin accepcta) peccatum per manum operatum est in me omniem concupiscentiam.

la ocasión (no duda, fin romada) el pecado por el precepto obró en mi toda concupiscencia. (30) Rebatiada por tanto, en el curso de casi otros veinte siglos, la Soberanía de todo el Género Humano, entonces el Padre emitió plácidamente á su bendito Hijo á traerle aquella Ley de Gracia, la qual no solamente nos hace conocer todo lo que se obra, muchísimamente mas de lo que lo hazías conocer la misma Ley Eterna, dexando aparte la natural, sino que nos da juntamente las fuerzas para obrarlo con humildad, solo con que se las pidamos á Dios. Y note parece á ti cosa justa, que en Enfermo simili.

Simil. lleno de orgullo, fuése dejado en sus enfermedades por el Médico, hasta tanto, que llegasse finalmente á ver la necesidad, que tenía de remedio por mano ajena? Ni buelvas á oponerme, que entre tanto fueron innumerables aquellos, que así en la Ley Natural, como en la Escritura, dieron en la perdición. Porque, no siendo conforme al recto orden dár la Evangelica, si no en el tiempo oportuno (como debe dár la medicina el Médico al Enfermo) aquellos mas, que perecie-

ron antes de ellas, perecieron por justicia y aquellos mas, que después de ella se salván, se salván por piedad, no debida á ninguno. La Benignidad nunca debe cortar su curso á la Providencia. Te satisfaces con estas razones? Sino te satisfaces, ponte pues tu también á exclamar: *O altura de los riquezas de la Sabiduría, y Clemencia de Dios!* Quan incomprendibles son sus juicios, e investigables sus caminos! (31) Una cosa es buscar razon para creer, y otra creer, y despues por efecto lo que se cree, buscar razones (no evidentes, porque estas repugnan con la Fe) sino verísimiles, para comprobarlo tanto mas, como digno de ser creido, y de complacerse en ello. Lo segundo, proviene de firmeza en la Fe, y por esto se alaba, lo primero de debilidad, y por ello se abomina.

VII. Considera, que se será aquí de mas provecho aplicarte en vez de tan grandes arcanos, á considerar aquel inestimableísimo beneficio, el qual te ha hecho Dios, haciéndote nacer en tiempo en que los Muros de esta tan dicha ciudad Jerusalén están ya levantados: de manera, que no has de suf-

pti-

piras por ellos á Síñor, como David, sino le has de dar gracias. Ley mejor que la gozas en el Evangelio nunca vendrá. Si vivieras hasta el fin del Mundo, nunca la verías: porque ninguna Ley, por sí misma, te podría jamás hacer mas apto para conseguir el ultimo fin, que lo que te puede hacer la Evangelica, si la cumplies. Quando, pues, merecisteis un favor tan grande, como fue el de nacer en este tiempo?

(32) Gal. 4. 14. Vbi veniam plenitudo tenoris.

Rom. 1. 33: *Ol aliquid distin- viaturum Sa- pientiae, & Scientiae Dei?* Quam incom- prehensibilis sunt iudicia eius, & investi- gabilis via eius.

33) *Qui non credidit con- demnabitur.*

(33) Mar. 16. 16. que para la Jerusalén Celestial, no ay pasaje, sino se va á ella por la terrestres. Es- tas dos Jerusalenes se cor- responden admirablemen- te: la Triunfante y la Mil- cie de Jerusalén, fese la que tas, cuius par- ticipatio eius dicitur, cuja participacion va á una misma cofia. (34) pronú-

(35) Benigne fac Domine in bona voluntate tua Sion, ut adficiens Muri le- rusalem.

(36) Iff. 6. 5. Dabo ei in Muris tuis locum.

(37) Omnitus, Eis,

VER-

VERSICULO VLTIMO.

Tunc acceptabis Sacrificium iustitiae, Oblationes, & Holocausa: tunc imponent super Altare tuum vitulos. Psalm. 50: 20.

Entonces aceptarás el Sacrificio de Justicia, las Oblaciones, y los Holocaustos: entonces pondrán bezerros sobre tu Altar.

I. Considera, como el Versículo presente comprueba la inteligencia del precedente; esto es, que la Jerusalén, suspicada aquí de David, era en la verdad la Iglesia de Cristo; pues esta es aquella, en donde abundan las grandes Viéctimas, que fuera de ella era vano el buscarlas. Y primeralemente: en donde estuvieron aquellos Sacrificios hermosíssimos de justicia, que ay entre nosotros? Muchísimos, no ay duda, fueron antigüamente los Sacrificios, que se ofrecían a Dios, pues se le ofrecían de miles en miles. Pero ninguno verdaderamente fue de justi-

Dios

Dios por satisfaccion? Ninguna en ningún modo. Por, donde no ay para qué maravillarse, que la Justicia Divina, diezle entonces pruebas tan espantosas de su furor sobre el Universo. Nunca se encontrava el camino de aplacarla: *Acaso, dezia Michel, se puede aplacar el Mal?* *Sí, Señor, en muchos millares de Nusquid plazas de Cabrio gordos, carnes y De Aora se no puede decir minus in mu lo mismo:* En la Iglesia de hírcorum pia Christo, se encuentran a cagulata.

(2) *Macros de Cabrio gordos, carnes y De Aora se no puede decir minus in mu lo mismo:* En la Iglesia de hírcorum pia Christo, se encuentran a cagulata.

da passo sacrificios de Justicistas son en ella los hombres, castigadores alpiciísimos de si mismos. Verdad es, q siendo tantos en numero, no se percibe, como David los redujese aquí todos a uno solo, diciendo a Dios:

(2) *Tunc acceptabis el sacrificio* (2) *en singular, antes q sacrificios,* (3) *en plural; pero no ay para qué maravillarte.*

Sacrificio. Habiendo así, qiso declarar

(4) *Ephes. 5, 1. Tra Norma de todos los otros; dedit semetipsum pro nobis Oblationem, sum pro nobis Sacrificio, que de si mismo ofrecio Jesus, por nosotros, & Hoytiam, quando se emprego como direm suavitatis a nosotros Oblacion Hoytia a Dios, en oror de suavidad;*

(4) *no solo Oblacion, (5) en la vida; con tantos trabajos, sufridos por nosotros, sino Oblacionem.*

demás à mas Hoytia (5) en la muerte, &c tantos tormentos.

(6) Hoytiam

II. Considera, en pri-

mer lugar, como el de Chris-

to fue Sacrificio, y Sacrificio

verdadero en esto no ay duda.

Solo hubo aqui de singu-

lar, que fue vna misma cosa

el Sacerdote, y la Víctima,

que es la razon, por la qual

de Christo se dice, que se en-

regó a si mismo. (7) Aque-

llos Sayones, que le Crucifi-

cieron, no se puede decir, que

Tradidat secundum

le sacrificaron de algún mo-

do, porque ellos no le cruci-

ficaron para aplacar a Dios;

crucificaron para desafiar

la ira, y la invocada conce-

bida contra él, por sus virtu-

des. De donde es, que de la

parte de ellos, aquél no fue

sacrificio alguno, sino fue

maleficio: Sacrificio fue solo

de parte de Christo. Y así

yé, que Christo verdadera-

miente fue muerto, porque de

otra suerte no podía ser ví-

tima; pero no por ello fue

muerto contra su voluntad,

porque de otra suerte no hu-

viera sido el sacrificador de

si mismo. Pordonde así, co-

mo fué violenta su muer-

te, y no natural; así fue

voluntaria, e involuntaria

juntamente. Involuntaria,

porque aunque era absoluto

dueño de su vida, no por

ello quiso ceder a las razo-

necstan justas, que tenia de mantenerla mas que qualquiera otro. Y con todo fué voluntaria, porque ninguno le huviere podido quitar jamás la vida; si él no se la deixava quitar. Ninguno, dixo por S. Juan, me quita ni mi la vida, sino yo la pongo. (8) No vsó de la palabra admitir, sino dixo *relicet*, porque aquello solo se puede decir quita.

(8) *Ioann. 10. Ne
mo tollit Ante-
mam meam à
me, sed ego
pongo cam.*

III. Considera, que como el de Christo, fué verdadero sacrificio, así fué tambien sacrificio verdaderísimo de Justicia; y esto por las dos razones arriba dichas; esto es, por aquellas, por las cuales no eran tales aquellos sacrificios, que figuravan este, masno de modo, que llegasse jamás a igualarle. Y primeramente, en este no se puede decir, que por el pecado del hombre, fuese muerta una Res; fuese muerto el hombre, y el hombre mas digno de ser atendido, de quantos ha avido en el Mundo, o que huviiese de aver. Verdades, que por el hombre reo, fuese muerto aquél el hombre inocente.

pero esto fué porque el hombre inocente, quiso por caridad echar sobre si, los pecados del hombre reo, hasta llamarlos tuyos propios. David en persona de Christo: *Lexos effán de mi
salud, las palabras de mis de-*

(9)

*Psalms. 21. 2.
Longe à salu-
tate mea verba
de libitorum
ignorantia. Por donde, para apla-
car a Diós, es de expresta ne-
cessidad, que quien le ofen-
dió sea el que se arrepienta.*

(10)

*Et iunctum
est in vobis
adversus me
vobis.*

(11)

*Et iunctum
est in vobis
adversus me
vobis.*

*Per la
pena debida a los sobredic-
tos pecados, la puede padecer
quien por propias volun-
tad, se le echaré sobre si;
principalmente quando el
deudor, no tiene por si mis-
mo tanto, quanto se require.*

(12)

*Et iunctum
est in vobis
adversus me
vobis.*

*Y bien, que deudor ay de-
ante de Diós, mas salido que
el hombre reo? No pudiendo
pues, quedar Diós, jamás
condignamente satisfecho de
él, entró para satisfacer por
el hombre reo, el hombre
inocente, entró Christo, ver-
dadero Diós, y verdadero
hombre juntamente, que-*

(13)

*Psalm. 68. 13.
Que non ra-
putiunc exol-
vebam,*

*siendo descontar con todo
rigor, una deuda tan grava-
da, aunque no suya. La que
no quise, dize por David,
pagava entonces. (10)*

*Y con esto, fuese el suyo
sacrificio verdaderísimo de
justicia.*

justicia, aun por otro capitulo; esto es, porque puso una igualdad perfectíssima, entre la satisfaccion, y la ofensa; y no solo la puso, sino la excedió sin comparacion. Por donde no pudo Diós, dexar de amar mas fin la satisfaccion, que le dió Christo, que aborte la ofensa misma, que avia recibido de el hombre.

Qué maravilla, pues, que este sacrificio tan noble, fuese aquel à que mirava David, en este lugar? Vér à un Diós, por tantos siglos offendido tan gravemente, y aun nosotro hecho, ó que cosa tan horrible! Esto à mi parecer, debía ser lo que mayormente asligiesse, en aquellos tiempos, à qualquiera fiero mas fiel à Diós. De aquí, si todos los antiguos Padres, anhelavan de acuerdo, por la venida de Christo, y le pedian, como reparador del Genero humano: aquellos, que entre ellos eran de espíritu mas refinado, creyó yo que le pedían mucho mas, como restaurador del honor quitado a Diós. Mira pues, qué debía hacer el Rey David, el qual era sabidor de aver poco ntes, ultrajado él mismo à Diós, con injurias tan intolerables, adulterando, ma-

(11) pues entonces no
avia tal sacrificio, (aun Tunc accep-
cuando quisiese hacerse) tavit sacrificium iustum.

Tunc acceptabis, &c. (11)
modo, no te acordarás de ofre-
cerle à Diós, como en repa-
racion de los agravios, que
tu tambien no has dexado de
hacerle abundantemente? Señales, que te duelen po-
co.

IV. Considera, como aun despues de vna satis-
faccion tan abundante, so-
brando todavía à Christo,
meritos mas que nunca,
pudo en el Cuerpo Misticico de la Iglesia, influir des-
pues tanto, como Cabeza,
en sus miembros, que no

vn solo hombre, fino millares, y millares, ó por mejor decir, quantos pudieſe aver en mil Mundos, con aquello poco que ellos hizieren despues de su parte, para desagravio de sus culpas, llegaffen a ser habiles para satisfacer a la Divina Justicia, por si mismos, yá que no adequadamente, a lo menos aptamente. Y vés aquí, pues, de donde tuvieron despues principio aquellos sacrificios, si bien menores pero tambien de Justicia, que tantos incluyeron Peñitentes, han hecho de si mismos a Dios, sia intermission, no pudiendo su animo sustituir, que quien era el Innocencioso, huvielle padecido tanto por ellos, y que ellos, que eran los rebeldes, los infieles, los cinicos, huvielle de vivir en alegría piz: Los otros, dezian con el Buen Ladrón, nosotros verdaderamente somos castigados con razones; pases recibimos lo que merecen nuestras obras. *Mas este qual me ha hecho?* (12) Quando, pues, se vio fuera de la Iglesia, aquel infasible espíritu de padecer, que comenzó muy luego a arder en ella, sin que jamás se faya apagado? Despueblan las Ciudades, para llenar las soledades,

(12)

Luc. 22. Nos quidem iusta, nam dignissima est recipimus. Illic vero quid gali gestis?

des, cada uno a portar en su tierra, buscavali Monjas mas ardidas, los Riscos mas asperos, para formarse allí una madriguera, que pusiera espanto aun a las Fieras mismas. No podian dentro habitar algunos, ni aun derechos, ceñidos de filicio, cargados de caderas, cubiertos de ceniza, pussavan sus dias en continuos llantos, manteniéndose mas de lagrimas, que de pan, si es que se trataba de pan en aquellos desiertos, en donde apenas florecian yervas, que labraron no la mano, ni perdió aun la vista, ni hasta sobre columnas llegaron muchos a vivir medio desnudos, a manera de Ebanitas, sin reparo de ninguna injuria de los elementos, como desafiando a los torbellinos, a los granizos, a los yelos, a las nieves, y aun hasta a los rayos, para tomar venganza de quienes pecaron. Y aunque un tan grande exceso de persistencia, en el progreso del tiempo, se moderase, por delidas razones, a quien con todo esto puede explicar que los sacrificios, privados, y publicos, que tantos hacen siempre de sus cuerpos, a titulo puramente de apla-

cap

car a Dios? Tales sacrificios, ó a lo menos tantos, no se vieron con mucho, en el Mundo, antes de Christo. Y asi, mira si David Penitente, tan fervoroso, tuvo razon de decir a Dios, con un impetu como de invidia Santa: *Entonces acceptaráis el Sacrificio de Justicia.* (13) pues el infeliz, al ver tal numero no podia dezir cosa. (14) Y pudiendo tu en tal numero, tener tu lugar, no has de euydar de tenerle?

(13) Tunc acceptabis
sie sacrificium
iusticie.

(14) Nunc

V. Considera, como todos estos sacrificios, por otra parte tan numerosos, los considerò David entre si, como uno solo; pues de uno solo dependieran todos. Antes viendo, que en tanto satisfarian los Christianos, a la divina Justicia, en tan crecido numero, en quanto Christo los haria habiles para esto, con la profusion mayor de su gracia; bien pudo dezir, que aquellos sacrificios, por muchos que fueren algun dia, no sefan de admitir por mas que uno, porque nunca serian sacrificios enteramente distintos del de Christo. Y esta a mi parecer, fué la razon mas verdadera, por la qual dixo aqui David, a Dios: *En-*

tonces acceptabas el sacrificio de justicia, (15) sacrificio, y no sacrificios, (16) porque le observe bien, que a ningun otro mas, que al de Christo, pudo jamás convenir en todo rigor, tan hermoso titulo. Todos los neutros, mirandolos en la raiz, si son sacrificios, ton de gracia. No, porque nosotros, con las obras, que hazemos de austeridad, no merezcamos aun dignamente, la condonacion de las penas, de que somos reos (de otra suerte fuera inexcusable aquel precepto:

Hazel frutos dignos de Penitencia, (17) como està en San Lucas, bñio porque, si la merecemos, os cierto, que esto mismo tenemos de Christo. Toda la satisfaccion de un puro hombre, dice Santo Thomas, tiene la eficacia de la satisfaccion de Christo;

(18) Fache dignus fructus Peccnitentiae.

(18)

*5 Th. 3. p. q. 1.
art. 2. ad. 2. Omnis puri hominis, satisfactio efficaciam habet a satisfaciione Christi*

simil.

*(15) Tunc accep-
tabis, &c.
(16) K 16)
Sacrificia.)*

no solo tuvo virtud de producir por si , frutos inmenos de milares , y miles de satisfacciones , condigas para aplacar a Dios , sino tambien de comunicar a sus sarmientos virtud igual , ó a lo menos semejante. Queda duda , pues , que nuestros sacrificios , por mas que sean , ó se llamen de justicia , no se distinguen en nada mas de el suyo , de lo que se distinguen los sarmientos de la vida ? Y tu entre tanto mira lo que has de hacer en qualquiera sacrificio , que de ti haces en defuente de tus pecados. Lehas de ofrecer siempre unido con aquel tanto mas doloroso , que ofrecio Christo. Asi te viniste cada dia mas a la vida , qual verdadero sarmiento , y conseqüentemente daras mas fruto. *El que permanece en mi , yo en el , este lleva mucho fruto;* (19) queda dize en San Juan.

VI. Considera , como de este sacrificio , uno y muchos , de justicia ; mira David le acompañaban otros mas su fin , los cuales distinguio aqui con el nombre , vnos de oblationes , y otros de holocaustos. Para entender quales mas probablemente fuersten estos ,

conviene que hagais memoria , de que la Iglesia se pude conocer en dos estados o pueblos : en el de las persecuciones , (que es el estado en que nacio ,) y en el de Paz. Y asi en el vn estadio , como en el otro , no han faltado jamas en ella , ni oblationes , ni holocaustos , ni jamas faltarán en virtud de aquella caridad para con Dios , que siempre vivirá en la Iglesia inextinguible. *Este es un fuego perperno , que nunca faltará en el Altar;* (20) que se dice en el Letitio.

En tiempo de persecuciones sabes quales fueron las oblationes ? Fueron todos aquellos fieles , que para dilatar la verdadera Fe ; y para sostenerla , se expusieron a si mismos a mil peligros , de perder en aquel mismo tiempo la vida misma , entre mil tormentos , aunque no la perdiesen despues , solo porque Dios no queria de ellos otra cosa , que aquel obsequio deyerto de voluntad , como se vió en vn San Francisco de Aisis. El qual aviendo ido a la Syria , para conseguir de su Señor el Martirio , sino le reducia a la Fe , ni le reduxo a la Fe , ni con-

fi-

Janu. 19. Qui maneat me , & ego in eo , hic est frumentum multum.

(20)
Exo. 6. 12.
Igitur est iste
perpetuus
qui nunquam
deficit in Alta-
tai.

(21)
Exod. 25. Ab
homino qui
offerit vitro-
neus accipie-
tis eam.

(22)
Hebr. 8. 3.
Omnis enim
Pontifex ad
offerenda mu-
nera consti-
tutur.

siguió el Martirio , sino fue buelto a su Patria , con temblores de respeto , como Mensagero Divino , antes no admitido , que mal acogido. Este , y otros semejantes a él , (que fueron casi tantos , como fueron los antiguos Confesores de Cristo ,) gozan este titulo de oblationes , porque no pudieron conseguir como otros el de sacrificios. En lo demás fueron oblationes perfectas en su genero , porque fueron ofertas espontaneas , y no bulcadas , conforme la ley propia de las oblationes : *Recibidistas , se dice en el Exodo , de el hombre en que las ofreces voluntariamente;* (21) y porque todas derechamente fueron ofrecidas a Dios ; y si al haberlas faltó Sacerdote visible , el qual con las manos levantadas en alto , se las presentase en nombre del oferente , segun el antiguo Rito ; no faltó el invisible , no faltó Christo , Sacerdote perpetuo , constituido para tal fin principalmente de ofrecer todos los deyes del hombre a Dios : *Todo lo prometido ,* dice San Pablo , *es constituido para ofrecer deyes.* (22) No pareciendo posible en otra manera , que vn Dios de tanta Ma-

*Iud. 1. 9. Qui
propria vo-
luntate obtu-
bitis vos di-
crimini , be-
nedicte Do-
mino.*

(23)
de holocantus , (24) se dice en la Sabiduria : *Quien* *sap. 3. 6. Qua-*

si holocausti-

ecuentan hasta aora . Pejo

no por ello se comprehen-

dron aqui todos , pues co-

mo sucede en los que mue-

ren en las batallas , de los

que se haze memoria son

los mas celestes , y los

mas ciertos . Muchissimos ,

como oprimidos el vn

K 4

del

del oro , quedaron olvidados entre la muchedumbre grande. Son est s verdaderos holocaustos , porque de si , no reservaron nada , que no lo sacrificasen à Dios , convertidos por su amor , en menudos pedazos . Qui digo en pedazos ? Convertidos aun en ceniza , que era el constitutivo del Holocausto , tomado en mas estrecho sentido . De aqui , solo los Martires muertos , quienes à fuego lento , quienes en calderas , quienes en parrillas , quienes en hornos de vivas llamas , à qué fiamas no llegaron ? Fue esta tal , que aun quando el Líbano , huviese contribuido con todas sus felvas , para mudarse en hogueras , no hubiera sido bastante para tantas victimas : Y el Líbano ,

(25) *Y. 40. 16.* dice Isaías , no bastó para que Líbano quemar . (25) Veinte mil non luctiferi Christianos , estaban en una Iglesia de Nicomedia , abundo à Christo , la noche de su Nacimiento ; y todos veinte mil , quisieron antes que salir á labrar à Jupiter , ser quemad s alli vivos , como si fueran uno solo . Lo mismo sucedió de dos Ciudades ; la una de Phrigia ; la otra de Arabia , entregadas á las llamas , con

barbara crudelidad , porque estavan todas llenos de Christianos , resuefísimos à morir , antes dentro de aquellas murallas , que à sacar fuera vn solo pie , en señal de negar à Christo . Y bien la Ley Vieja , no hubo , ni con muchos tales holocaustos , y no solo esto , pero ni aun oblations ; no te parees , que con grandissima rareza anhelasse David à la nueva ? Y qué mas ? Aquel Entronces , (26) al qual aludia David , dizen do à Dios : *Entronces acptarás el sacrificio de justicia tus oblations , y los holocaustos .* (27) es puntualmente el que corresponde à tu Atra . (28) Y si es así , luego invido la fuerte que te ha tocado . Y tu no obstante , estarás siempre mas tibio a apreciarla ? Ha , y que ingratitud es la que buelven á Dios !

VII. Considera , como en tiempo de Paz , es verdad , que faltan entre nosotros tales Oblaciones , y mucho mas tales Holocaustos . Mas con todo esto , no faltan de otro genero , muy apreciado de Dios . Los Holocaustos , son aquellos Religiosos , los cuales à pura fuerza de amor diuino , quanto tie-

nien de si , todo lo confa gran à Dios , con sus tres Votos solemnes , de Pobreza , Castidad , y Obediencia . Quando uno , dice S. Gregorio Magno , offrece al Omnipotente Dio , solo quanto tiene , es holocausto . (29) Y asbestos , que el hombre no tiene mas que tres cosas . Los bienes exteriores ; y estos los confagran à Dios los Religiosos , con la Pobreza . Los bienes corporales ; y estos los confagran los Religiosos à Dios , con la Castidad . Los bienes del Animo , como es entre todos disponer de si à su modo ; y estos tambien los confagran los Religiosos à Dios , con la Obediencia ; y esto supuesto , se le confagran todos . Solo tiene la Obediencia , la prerrogativa de ser la que mas eleva el sacrificio de los Religiosos , al merito de Holocausto ; y esto por dos capitulos . El primero , porque la Obediencia , tira tras de si todo lo demás ; esto es , tira los otros dos Votos , como de cosas , que pueden caer de bajo de precepto ; al contrario los otros dos Votos , no tiran á la Obediencia . Además de esto , porque no pudien oser en el Holocausto ser victimas , y estar

33. q. 2. cap. Admonere .

(30) Holocaustum (31) Totum consumidum .

Las Obiations , en tiempo de Paz , son en segundo lugar de aquellos , que olvidados de si mismos , han dado perpetua-

mente à Dios , vno muy gran paré de sus haberes. Mira en la Iglesia de Christo tantos Hospitales , fabricados para refugio de los Pobres ; en unos sanos ; en otros enfermos , en otros impedidos , en otros convalecientes . Tantos Templos sumptuosos , tantos Monasterios , tantas Canonigas , tantas mensas abandonatissimas Episcopales , que fondo tuvieron quitada la piedad de los Fieles ! Las Ciudades mismas , los Principados , los Reynos bien considerables , no han sido donaciones hechas de Almas grandes , à la Catedral de San Pedro &c Tales Oblaciones , ciertamente no las vió la antigua Jerusalén , en todos sus siglos , como ni tampoco vió los Holocaustos , que forman entre nosotros los Ordeñados Religiosos . Y por esto bien decia David , à Dios : *Tunc acceptabis sacrificium iustitiae , las oblationes , y los Holocaustos , entonces , entonces* ; (32) porque hasta la venida del Redemptor , huiviera sido vano prometerse tanta gracia , para efectuar empresas tan magnanimas . Las limosnas , por copiosas que alguno las haga , no son

para hablar con propiedad , verdaderas Oblaciones ; porque las limosnas , se dan directamente à pobres ; indeirectamente à Dios ; al contrario las Oblaciones , se dan rectamente à Dios , indirectamente à los pobres , los quales siendo casi una misma cosa con Jesu Christo , tuvieron siempre en su Iglesia , un genero de derecho à aquella parte de ofertas , que sobre del Culto Divino , y de la congrua sustentacion de aquellos , que le administraran . Pero aun quando se querian llamar en algun sentido Oblaciones las limosnas , fueron estas insinuadas sin duda aun en la Ley Vieja , en donde estavan tan recomendadas . Pero que tienen que hacer con las de la Ley Evangelica ? Basata acordarse de aquellas en particular , que hicieron un Paulino Obispo de Nola , y otros muchos nuevamente ; entre los consagrados à la Redencion de los Captivos , los quales llegaron aun à venderse á si mismos , para tener dinero suficiente , con que socorrer á los da unidas lamentables de sus Proximos . Limosna de caridad tan nueva en donde se avian

(32) *Tunc acceptabis sacrificium iustitiae , las oblationes , y los Holocaustos , entonces , entonces*

(33) *Tunc*

avian visto jamás . No podia , pues , David dexar de decir : *Entonces , entonces acceperás el Sacrificio de justicia , entonces las Oblaciones , entonces los Holocaustos* ,

(34) *Tunc accep-*

tavis sacrificium iustitiae , las oblationes , tunc holocaustos , porque no solo los Holocaustos , no solo las Oblaciones , sino hasta las mismas limosnas , hermosas con exceso , todas estavan reservadas para otro mucho mejor

(35) *Entonces , tunc dividatur ipsa prædicta multitudinem*

se dividirán los despojos de muchas presas . (35) Pero este Entonces , (36) vñ llegado , quando tantos despojos recogidos en aquel Capitulo , Robador en otro tiempo del Universo , se han repartido con generosidad tan magnifica , vñ à honor de Dios , y à utilidad de los Pobres , entre quienes ninguno tiene los pies tan débiles , que no liegue à tiempo de recibir su parte ; *Los Caíos , dice el mismo Isaías , comarrán el despojo* . (37) Tanto se extiende el dia de oy la Caridad de los Fieles , hasta qualquiera efecto .

(37) *Idem ibidem : Claudio diri-*

piens rapinam : VIII. Considera , como lo concluyó todo David , con acordar à Dios finalmente , aquellas sacrificios , que en nuestros tiempos florecerian sobre el Altar . Entonces pondrían Bocer-

rospere et aliar. 38) Al-

tos por esta palabra , Be-

cerra , (39) han querido en-

tender aquí las divinas ala-

bancas , movidas á ello de

aquelle frase sabida de

Officis : Bolseremos los Be-

cerra de nuestros labios ,

(40) tanto mas que las divi-

nas alabancas son tambien

en genero de sacrificio , su-

mamente agradable à Dios :

El sacrificio de la alabanza ,

dize en David , me honrará .

(41) Pero no es facil el con-

formarse à esta tal interpre-

tacion : porque la intencion

de David , segun se muestra

de todo lo antecedente) fué

hablar aqui de los sacrificios ,

que à él no le eran

permittidos . Y no fué tal el

de las divinas alabancas ,

pues le ofrecia à todas ho-

rras . De aqui , si nosotros

huviessemos de invadir al-

guna cosa à los Justos del

Testamento Viejo ; seria

esto , las prodigiosas ala-

bancas , que supieron dir à

Dios , con tan varios mo-

dioses . En todo lo demás hu-

vieron de ceder con mu-

cho , mas en esto no : pues ,

antes nosotros hemos to-

mado de ellos prestado ,

caso todo aquello , que ala-

bandole dezimos á Dios ,

asi en las Missas , como en

las Vísperas , en los Oficios ,

en

(41) Psal. 49. 23.

*Sacrificium laudis honori-
ficabit me.*

en las Procesiones, y en casi qualquiera otra de las funciones Eclesiales; y no es maravilla. A muchos de ellos pliego a Dios, dictarles estas sus alabanzas con su misma boca: quizá porque no teniendo ellos entonces ninguna cosa mas que ofrecerle de solemne, ú de sustancial, los quisó Dios consolar con la elección de aquellas victimas intactas, que los hacia racer sobre los labios. De donde si etan no fué la unica gloria dellos, fué la mayor. Gloriemonos, dice David, en tu alabanza.

(42) *Psal. 105.45.*
Gloriemur in
laude tua.
(42)

Para proceder, pues, con la coherencia mayor, que sea posible, conviene decir, que lo concluyó todo aquí David, con la invocación santa, que tenía à aquel sacrificio Eucaristico, que entre nosotros puntualmente se nombró del Altar: *Ensueces, dize, pondráne errores sobre tu Altar.*

(43) *Tunc impo-*
nent super Al-
tatificium vi-
tulos.

(44)

Vitulos.

(45)

Vitulum.

sobre el Altar, no fùe vp solo

Becerro, determinado para ello, fueron muchos (como se puede sacar del Levítico) sacrificados para diversos fines. Pero todos aquellos finalmente, por mas que fuesen, prometían vno solo, conforme à lo que la Iglesia misma, dice à Dios en la Santa Misa, que es aquel sacrificio de quien hablamos: *Dios que estableciste, con la perfección de un solo sacrificio, las diferencias de las legales hostias.*

(46) Sè que aquellas hostias legales, con que fué figurada la inmortalación de Christo sobre el Altar, no fué solo el Becerro; fueron otras de varias maneras, animadas, e inanimadas. Con todo esto, no de otra hizo David aquí mencion, mas que del Bezerro, quizá porque el Becerro de vn año, era entre todas la mas aventajada. De donde es, que quando queria significarse, que alguna cosa feria à Dios muy agradable, se solia decir con David: *Agradarás à Dios mas que el Becero tierro, à quien apuntan los cuchillos, y las uñas.* (47) A lo menos en la Expiacion solemnemente de alguna transgresion universalissima, cometida de todo el Pueblo juntamente, el Becerro era las.

(46)
Deus, qui legum gallum hostiarum differencias vnu sacrificij perfectione sanxit.

(47)
Pf. 60. Placebit Deo super vitulum novum, cornua producent tem, & sanguinem.

Vic.

Victima para ello debida, (Levitic. 4. 14) Y esto podia ser bastante para que David, nombrasse aqui antes esta que ninguna otra.

Aora, que todos los sacrificios antiguos, fuesen totalmente perficiados en este Eucaristico, como dice la Iglesia, no ay duda; porque, si todos fueron perfeccionados, como es cierto, en el de la Cruz, los perfeccionados tambien en este. Este, y el de la Cruz, no se distinguen, sino en que aquél fué cruento, y éste incruento; esto es, en aquel hubo la muerte verdadera de Christo en este no lo ay, pero si lo ay, ay lo equivalente; porque ay el verdadero reducirse, que hace Christo Sacramentado, á aquél estat, el qual es proprio de las cosas sin Alma, que es el poder ser traçado á manera de pan; esto es, manejado, comido, consumido, como vno quiere, en la representación la mas expresa, que pueda aver jamás de la verdadera muerte. Y así,

(48) Trid. Sess 12. ò se vaya de la Cruz, ó la Altar, ó se vaya del Altar que ha de ser, la Cruz: *Exclusis istis, sola missa habebit ad eum offeringe: of ecclesia, differentes solo en el modo de presentar.* (48) En verso.

In Catechisa
Dom. 9. pte
Pent. Quo-
ties, huius
hostie com-
memoratio
celebratur,
opus nostra
Redempcio-
nis exerce-
tur.

(50) *Eucaristia*,
idem quod
bona *Gracia*,
Gracia de Vi-
ta Eterna.
Rom. 6.

(51) *Tunc impo-*
ment, &c.

todos los beneficios el prin-
cipalissimo es el de la Vi-
da Eterna? Y así este Sa-
cificio , le llamamos mas
comunmente Eucaristico;
porque nos dà esta tal Vi-
da. *Eucaristia*, fué lo
mismo que buena *Gracia*; y
Gracia de Dios, Vida Eter-
na. (50) O como , pues, el
buen David , iluminado pa-
ra prever las virtudes , de
este incomparable sacrificio,
pudo con verdad decir à
Dios: *Entonces pondrán Be-*
cerros sobre tu Altar, (51)
porque todos aquellos Be-
cerros materiales , que se
ofrecian en su tiempo por
Víctima Pacifica , por Vic-
tima Propiciatoria , y por
Víctima de Holocausto , què
valian a vista de este mysti-
co , que se sacrificia en nues-
tro tiempo , para justificarlos
todos en vno? Y con todo
para nosotros es este sacri-
ficio cotidiano! O Amor de
Dios,incomparable para con
su Iglesia.

(52) *Tunc impo-*
ment,&c.

(53) *Tunc immo-*
abunt.

IX. Considera , que
puede causarte algo de ad-
miracion , el que David di-
xelle aqui , como pare-
ce , fino de nuestros Sacer-
dotes , considerados sola-
mente en la persona de
ellos mismos . Y por esto
aunque ellos en su mis-
ma persona , no cengian la glo-
ria de contagiar , como
aquellos , que consagrano
do

(54) *Ipsa dixit, &*
facta sunt.

Víctima Sacrofanta , fino
que la sacrifican , siendo ya
de Pè , que la Eucaristia
no solo es Sacramento , si-
no tambien Sacrificio. Si;
pero debes acordarte , que
cuando nuestros Sacerdo-
tes , llegan à la accion real
del Sacrificio , no hacen ya
la persona propia , sino
parasimiente la de Christo.
Porque el sacrificio sobre
el Altar , se cumple (con-
forme à la opinion mas
recibida,) en el acto de con-
sagración ; y en el acto de con-
sagración , hacen los Sacerdo-
tes tanto la persona de
Christo solo , que usan las
palabras de él mismo , co-
mo proprias : ni las usan
meramente por modo reci-
tativo , sino efectivo , sino
executivo , que sué el modo
de , con que salieron de la
boca de Christo ; pues las
usan con tal fuerza , que al
puntón llegan á obrar , lo
que dicen : *El lo dixo , y*
fueron hechas, (54) que di-
ze la Escritura. Aora , David
no habló aqui , como pare-
ce , fino de nuestros Sacer-
dotes , considerados sola-
mente en la persona de
ellos mismos . Y por esto
aunque ellos en su mis-
ma persona , no cengian la glo-
ria de contagiar , como
aquellos , que consagrano
do

do toman , otros total-
mente , la de Christo ; tie-
nen todavía la gloria , de
poner al punto con sus
manos ; à Christo Sacra-
mentado sobre el Altar ,
qual verdadera Víctima , à
honor del Padre Celestial ,
la gloria de manejarse , de
comerle , y de darle am-
pliamente á todos aquellos ,
que se llegan aquí à par-
ticipar también del sacri-
ficio. Y honra igual á esta ,
cuando la tuvieron los Sa-
cerdotes de la antigua Ley?
En lo demás , así como
por mas que nuestros Sa-
cerdotes , sacrificuen ver-
daderamente , con todo
ello nosotros , mismos no
sobremos llamarlos Sacri-
ficantes , sino Celebrantes ,
y como siempre los llaman
las Rubricas , porque
los consideramos operan-
tes en persona propia , no
en persona de Christo , así
á su modo de hablar los
llamó David también , Po-
nedores de Christo Sacra-
mentado sobre el Altar ,
antes que Sacrificadores ;
sabiendo él , que la honra
de sacrificar en propia
persona , Víctima tan Au-
gusta , no era , ni podía ser
de otro fuera de Christo ,
el qual así como en la
Cruz , sué él mismo Vícti-

(55) *Aug. de Trin.*
lib. 4. cap. 14.
In Immolatio-
ne Christi, idē
est Sacerdos,
& Víctima.

X. Considera , que ya
no queda mas que la dis-
sipacion de leve niebla ,
para la claridad total de
los sentimientos de David ,
en este verso. Porque , si
el sacrificio proprio de
que aquí se habla , como
de aquél de quien todos
los menos proprios tuvie-
ron su precio , sué el sa-
crificio , que de si ofreció
Christo , una vez , sobre la
Cruz , y que despues
buelve á ofrecer tantas , y
tantas sobre el Altar : como
pues osó David , decir á
Dios , que le aceptaría? *En-*
tonces acceptabis el Sacri-
ficio de Justicia &c. (56) Ello
sue hacer á Sacrificio tan
Augusto , un expreso agra-
vio. Porque acaso podia &c.
Dios no aceptarlo ? Es

(56) *Tunc accep-*
tavis sacri-
cium institui-

lo cierto, que aquél fué por lo menos Sacrificio verdaderísimo de justicia. Por tanto, quando otra cosa no kuviese hecho, que dará a Dios todo aquello, que le era debido en satisfacción condigna de sus injurias, y nada mas, podía bien dezirse de él, sin ningun agravio, que Dios le recibiría de muy buena gracia pero no que le aceptaría. La aceptar sucede entonces, quando la paga no es cabal, y no obstante esto el Acreedor, ó por caridad con el Deudor caido, ó por compasión, ó por conveniencia, ó por otro cualquier título, tiene por bien el admisión, como plena. Quando es plena en la verdad, bien se dice, que el Acreedor recibe la tal paga, mas no por esto se dice jamás, que la acepta, de donde es, que le viene á hacer, como se suele decir, el recibo al Deudor per escrito, si le quiere, mas no le viene á hacer la aceptación. Quantos mas, pues, en nuestro caso, siendo así, que el sacrificio, que Christo hizo de si mismo, para satisfaccion de la Divina Justicia, no solo valido de paga muy cumplida, sino

de sobrereabundante aun infinitamente? Por tanto, si a los sacrificios de la antigua Ley, fué conveniente una tal formando aceptación, conforme á aquello: *El Hombre, que ofreciere Víctima de pacificias, &c. Ofrecerá lo inmortalizado, para que sea aceptado,* (57) podia dexar David enteramente tal modo de hablar, á aquellos sacrificios insuficientes, en donde venia justo; no acomodarle al muello, á quien no conviene.

May bien, está; pero antes de responderle, yo te pregunto: Quien era el Deudor á Dios, por las ofensas hechas contra él, el hombre, ó Christo? Cierta es, que el hombre. Al hombre, pues, rocava también el ser el Pagador, y así Dios podia decir así: Siel hombre, debe el hombre pagar y, sino tiene con que pagar bastantemente, sucedale lo que digo el otro: *El que no tiene cantidad con que pagar, pague con el cuerpo.* (58) Vaya al Infierno; pues se lo ha merecido; y si murió allí, por mas que pene, nunca podrá penar tanto, que satisfaga á una mínima parte de lo que debe, pene allí

por

(57) Lev. 22. 21.
Homo qui ob
tulerit Vicit
mam pacifico
rum, &c. Im
maculatum ef
feret, vt ac
ceptabile sit.

Qui non ha
bebit in coro
luit in corpo
re.

por todos los siglos. Así podia decir Dios sin duda ninguna. Y si, para no averlo de decir, no solo tuvo por bienespresso aun discurso, aun decreto, que su misericordia entraña a pagar por el hombre, qué te parece á ti? No se puede decir justifísimamente, que aceptó de Christo aquella paga, á la qual sabia no estar obligado Christo, sino estar obligado el hombre?

Haz por tanto cuenta entre ti, que acordandose David de su pecado, & por mejor decir teniéndole siempre tan presente, tan vivo, delante de sus ojos, como en este Psalmo mismo lo afirmó; y viendo de la otra parte ser tan inhabil para satisfacerle, se consumió, á tal confidación, de pura ansia. Luego para animarse decía á Dios: *Entonces aceptarás el Sacrificio de Justicia,* como que quisiese decir, cuando vendrá aquella hora, en que aviendolo descendido tu Hijo del Cielo á la tierra, morirá por mi en el duro leño de vna Cruz, entonces tu te dignarás de aceptar, como rojo, lo que no es mío. Con el qual suave pensamiento se consolava,

Tu de este modo de hablar, saca donde has de eschar el Ancora grande de tu salvacion, despues de aquel naufragio infame de la culpa, que te reduxo á la vísma pobreza. La has de echar en Jesus, que pague por ti. Porque el Sacrificio de Jesucristo fué hecho sobre la Cruz; pero hecho como suficiente para todos, mas como eficaz para solos aquellos, que quisieren participarle. Quién no cuya de que Jesus pague por él, y para este efecto, no le invoca humildemente, qué puede esperar? La Pasión de Christo, fué causa ciertamente de nuestra Salvacion; pero causa universal, la qual por el mismo caso sola no obra nada. Para que sus frutos sean aplicados á este, y á aquel, se requiere de mas á mas la causa particular. Y esta tal es, valerse de los medios que nos subministra la Fe, para tan gran fin. Entre los otros es este: Rogar frequentemente á Jesus que ofrezca su Sangre por nosotros al Padre, aunque no lo merecemos, y rogar al Padre mismo: que la acepte en desuento de aquello, que

nunca pueden pagarle sus Deudores , si bien manifiestos, pero fálicos.

(60)
Domine labia
mea aperies, &
os meus aurum
ciabit laudem
tuam.
Entre tanto, nota si David cumplió á Dios lo que le prometió , quando dixo:
Sed nos, abriremos mis labios, y mi boca anunciará tu alabanza. (60) En pocos Versos, que añadió despues de aquel, mira como anuncio todo

aquellos mas estimables, y más célebre que tiene en sí la Iglesia de Christo ; esto es, aquella obra , en la qual ha puesto Dios, mas que en ninguna otra, su propia alabanza. A lo menos, así he procurado yo mostrarlo á mayor gloria del mismo Christo.

Fin del Miserere.



PRAC-

PRACTICA DE INTERIOR.

VNION CON DIOS.

PARA LAS ACCIONES , ASSI
particulares , como generales , que se
ofrecen al dia.

*SACADA DE LOS PSALMOS PARA
uso especialmente de las personas , que
viven en Religion.*

PARTE PRIMERA.

La qual abraza las acciones cotidianas.

Al oír al despertador.

Paratum cor meum Deus , paratum cor
meum , exurgam diluculo. *Psalm. 107.*

Al vestirse.

Deus Deus meus ad te de luce vigilo : *Com
lo que se sigue. Psalm. 62.*

L 2

Al